



Teinte maravedis.

SELLO O. VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Se tiene á un cargo D. Bernar^{do} Pérez, y para des i^o
primero de septiembre se ha visto el Rey aprobar
nuevo ariento qual de este Ramo para el Reyno de
aquella Ciudad, y el de esta, por cinco años en favor de D.
Josef Guixarro, vaxo diferentes condiciones que com-
prehende la misma dñ^a, de la qual se hizo relacion; y
tambien del Auto provehido á su continuacion por el Sr.
Abcalde Mayor y Cones^{ta} Int^{er}no: Del Ayuntam^{to}.
en virtud de su licencia. Acordo se guarde y cumpla como
se le manda, y que para los casos se ocurran vea lo
que dho Impreso en el libro corriente de Cartas dñ^{as}.

Alem.^{da} de D. ⁹ D. Jose Memoral de D. Agueda Felipe Uñca de
Agueda Felipe } D. Augustin Fernandez Truxillo, relativo al al
Ciudad de Truxillo }
cance que se oalto contra este por la Administracion

de la Bodega de Azete, que tubo á un cargo, y demar ante
zedente de la unta; vobre la grania para la espera pedida
al Sr. Consejo, exrecucion q^{ue} se oque contra la Expon^{ta}.